Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.D. N 25/2018 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE SPLIT – ITEMS DESIERTOS"
ID: 354.518

19 de diciembre de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 1929/2018 del Decanato de la FPUNA, de fecha 04/12/2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinadora: Prof. Lic. Nilsa Sosa

Miembros: Abog. Joel Benítez Ms. Alcides Torres

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- **El acta de apertura de ofertas;** Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 10/12/2018 a las 09:30 am., se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas presentadas por las empresas: JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A, TUPI RAMOS GENERALES S.A.

2.- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

Ítem	EMPRESAS	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	43.500.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1529006
2	NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A.	60.580.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1529065
3	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	70.100.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1528343

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales.

	EMPRESAS	Formulario de Oferta (a)		Formulario de Garantía (b)		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad (c)	DDJJ ART. 40 (d)
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) (a.1)	Lista de Precios (a.2)	Porcentaje 3% (b.1)	Plazo 120 días (b.2)		
1	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*)
2	NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones a la Oferta de la empresa JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.;

Presenta los formularios N° 1, 3, 4 y 6 en el encabezado con fecha 10/11/18, debiendo ser 10/12/2018, se encuentra en forma correcta los datos tales como: numero de ID, nombre de la convocante, debidamente firmada, sellada, y la garantía debidamente extendida.

Observaciones a la Oferta de la empresa: NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A.

En el formulario N° 4, se observa que están correctamente consignados los datos del llamado tales como: fecha, numero de ID, el encabezado está dirigido A: Facultad Politécnica U.N.A, debidamente firmada, sellada, y foliada; en el cuerpo del formulario segundo párrafo, omitió consignar el nombre de la convocante, donde dice (indicar convocante).

Amparados en el art. 59 del Decreto 21909/03 *Disconformidades, errores y omisiones*, se realiza el análisis bajo los criterios establecidos en el art. 58 del decreto 21909/03 *Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones,* del cual se concluye que ambas ofertas se ajustan sustancialmente a la Carta de Invitación.

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** no aplica.
- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica
- **Análisis de precios ofertados según Resolución 411/2018 de la DNCP:** Los precios se encuentran dentro del rango permitido.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la carta de invitación, referentes a: Capacidad Legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en la Carta de Invitación:

JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., a través de la NOTA DUOC Nº 531/2018 se solicito la presentación de los siguientes documentos:

Criterios de evaluación y comparación de ofertas	PRESENTA/NO PRESENTA
Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (provisión de acondicionadores de aire split) Expedida por un mínimo de 2 empresas públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	PRESENTA
Formulario Nº 11 de Situación Financiera, firmado por el Contador y representante legal de la empresa acompañado de los documentos solicitados en el formulario.	PRESENTA
ANEXO C ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES Y PARTICULARES	PRESENTA
Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas.	PRESENTA
Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada	PRESENTA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	PRESENTA
Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano: Se admitirán además del castellano en el idioma inglés y portugués	PRESENTA

NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A., a través de las NOTAS DUOC Nº 533/2018 y 544/2018 se solicito la presentación de los siguientes documentos:

Criterios de evaluación y comparación de ofertas	PRESENTA/NO PRESENTA
Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (provisión de acondicionadores de aire split) Expedida por un mínimo de 2 empresas públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	PRESENTA
Formulario Nº 11 de Situación Financiera, firmado por el Contador y representante legal de la empresa acompañado de los documentos solicitados en el formulario.	PRESENTA
Formulario Nº 10 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	PRESENTA
Aclaración sobre la frecuencia, tensión (monofásico, trifásico) y posición de trabajo, pared/piso/techo de los equipos de 36000 y 48000 BTU, correspondientes los ítems 1 y 2 respectivamente	PRESENTA

TUPI RAMOS GENERALES S.A., a través de las NOTAS DUOC N° 534/2018, 545/2018 y 551/2018 se solicito de los siguientes documentos

Criterios de evaluación y comparación de ofertas	**PRESENTA/NO PRESENTA**
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015, 2016 y/o 2017 comprendidos entre estos periodos) en el rubro objeto de la contratación (Adquisición de acondicionadores de aire split), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por la provisión de acondicionadores de aire spilt (2015,2016 y/o 2017 comprendidos entre estos periodos), tanto del sector público como del sector privado. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de su oferta. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (provisión de acondicionadores de aire split) Expedida por un mínimo de 2 empresas públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4° Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	PRESENTA
Formulario N° 11 de Situación Financiera, firmado por el Contador y representante legal de la empresa acompañado de los documentos solicitados en el formulario.	PRESENTA
ANEXO C ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES Y PARTICULARES	PRESENTA
Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas.	PRESENTA
Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada	PRESENTA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	PRESENTA
Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano: Se admitirán además del castellano en el idioma inglés y portugués	PRESENTA
Aclarar sobre la frecuencia, tensión (monofásico, trifásico), correspondientes los ítems 1 y 2 respectivamente	PRESENTA
Aclarar sobre posición de trabajo, pared/piso/techo del equipo de 48000 BTU, correspondiente al ítem 2.	PRESENTA

5- Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación

De conformidad al Informe Técnico emitido se concluye que:

Items	Descripción del Bien	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A	NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
1	Acondicionador de aire tipo split (36000BTU frio/caliente de pared)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	Acondicionador de aire tipo split (48000BTU frio/caliente de pared)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Se adjuntan detalles del Informe Técnico.

6.- Recomendación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28, y 30 inc. b de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

Se RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO el llamado CD N° 25/2018: "Adquisición de acondicionadores de aire Split – Items Desiertos" por lo mencionado en el punto 5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación.

Prof. Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Abog. Joel Benítez
Asesor Jurídico

Lic. Alcides Torres
Director de la Carrera LCIK

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento

MEMORANDO
DTOM/251/2018

A : **CP. Celeste Ruiz Díaz**, Jefa
Sub. Unidad de Contrataciones

DE : ***Prof. Ing. Rubén Darío Vera***, Director
Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento

FECHA :19/12/2018

TEMA : Evaluación Técnica de Acondicionadores de Aire

Me dirijo a Usted, y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de elevar el informe técnico (sobre el **CD Nro. 25/18 "Adquisición de acondicionadores de aire split"**), de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- ✓ Electrojet
- ✓ Tupi S.A.
- ✓ NGO

ITEM	DESCRIPCION	Electrojet	Marca	Tupi S.A.	Marca	NGO	Marca
1	AA de 36000 BTU	No cumple, presenta alimentación monofásica	**Electrojet**	No cumple, presenta del tipo piso-techo	Tokyo	No cumple, presenta del tipo piso techo	Tokyo
2	AA de 48000 BTU	No Cotiza	No Cotiza	No cumple, presenta del tipo piso-techo	Jam	No cumple, presenta del tipo piso techo	Tokyo

Visto y considerando la ofertas mencionadas, se verifica que ninguna de las empresa cumplen con las EETT solicitadas del llamado con **ID Nro. 354.518.**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento

Obs.: se solicitó aclaración a la empresa TUPI S.A., sobre la posición de trabajo del equipo (si es de pared o piso-techo) correspondiente al acondicionadores de aire de 48000 BTU, ítem 2, según nota UOC 551/2018, que fue respondida por la empresa.

Atentamente.

RDV/srem

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py